



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
14 de diciembre de 2017

---

### Resolución 2392 (2017)

#### Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 8135ª sesión, celebrada el 14 de diciembre de 2017

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* sus resoluciones anteriores [1996 \(2011\)](#), [2046 \(2012\)](#), [2057 \(2012\)](#), [2109 \(2013\)](#), [2132 \(2013\)](#), [2155 \(2014\)](#), [2187 \(2014\)](#), [2206 \(2015\)](#), [2223 \(2015\)](#), [2241 \(2015\)](#), [2252 \(2015\)](#), [2302 \(2016\)](#), [2304 \(2016\)](#) y [2327 \(2016\)](#) y las declaraciones de su Presidencia [S/PRST/2014/16](#), [S/PRST/2014/26](#), [S/PRST/2015/9](#), [S/PRST/2016/1](#), [S/PRST/2016/3](#), y [S/PRST/2017/4](#),

*Habiendo determinado* que la situación en Sudán del Sur sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

*Actuando* en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS), establecido en la resolución [2327 \(2016\)](#), hasta el 15 de marzo de 2018, y autoriza a la UNMISS a utilizar todos los medios necesarios para llevar a cabo su labor;

2. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

